

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las trece horas treinta y ocho minutos del día treinta de junio de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Asiste, asimismo, la Excma. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, no miembro de la Asamblea y sin derecho a voto.

Es justificada la ausencia del Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura.

Aprobada **por unanimidad de los presentes la urgencia** de la Sesión, se pasan a tratar, con el siguiente orden, los asuntos que quedaron pendientes de la Sesión Ordinaria Resolutiva de veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir leyenda en la placa que figura en la estatua Antonio López Sánchez-Prado.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El Pleno de la Asamblea de Ceuta decidió colocar en Gran Vía una estatua del que fuera Alcalde de Ceuta durante la Segunda República, Antonio López Sánchez-Prado. De este modo se pretendía rendir un homenaje eterno a una figura política inolvidable, cuyas cualidades y valores perduran de manera indeleble en el imaginario colectivo de nuestro pueblo; y que fue vilmente asesinado por los fascistas que se sublevaron contra el orden constitucional republicano. Sánchez Prado fue un político ejemplar que optó por “permanecer junto al pueblo que lo había elegido” en lugar de huir para salvar su vida, aun sabiendo que su destino final sería la muerte.

Sin embargo, en la placa que se ha instalado en la referida estatua, se obvia toda referencia a los aspectos esenciales de su comportamiento que lo hicieron inmortal, devaluando de esta manera el reconocimiento que se le pretende tributar.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

ACUERDO

Incluir en la placa que figura en la Estatua de Antonio López Sánchez-Prado, la siguiente leyenda:

“Antonio López Sánchez-Prado, Alcalde de Ceuta asesinado por fusilamiento a manos de los sublevados fascistas el 5 de septiembre de 1936 por defender el orden constitucional republicano”.

El **Sr. Carreira** presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Incluir en la placa lo siguiente: “Fue asesinado por defender la democracia y la libertad”.*

El Sr. Haidor Ahmed acepta la misma, pero -señala el Sr. Presidente- debido al tono mantenido por el Grupo Caballas en torno a dicha moción, se inhabilita cualquier posibilidad de transacción y de consenso, por lo que la propuesta transaccional queda retirada.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.**

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instar al ICD al estudio de la implantación de una página web en la que se posibilite la interacción de los/as ceutíes con dicho organismo.

Conocida la siguiente propuesta:

“El Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía ha recibido numerosas quejas de los usuarios y usuarias del Instituto Ceutí del Deporte (ICD) ante la falta de personal administrativo que atienda sus actuaciones ante ese Organismo, provocando largos tiempos de espera y acudir a las instalaciones durante el horario de oficina establecido.

Desde nuestro Grupo Municipal entendemos que la administración local debe facilitar a los y las ceutíes el acceso a través de las herramientas informáticas a las actuaciones ante el ICD.

Apuntarse a un curso, reservar una pista o cambiar unos datos personales no debe suponer un calvario para el o la usuaria del ICD, facilitar esos actos a través de una página web debe ser un servicio que debería ya estar instaurado, hasta el Parque Marítimo tiene una página para reservar las pistas de padel.

Es por ello, que solicitamos al Pleno de la Asamblea que inste al ICD al estudio de la implantación de una página web en la que posibilite la interacción de los y las ceutíes con dicho organismo”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Instar al ICD al estudio de la implantación de una página web en la que posibilite la interacción de los y las ceutíes con dicho organismo.**

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar y aprobar la puesta en marcha de un plan de inspección, sanción y lucha contra el fraude específico para el IPSI de importación.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha reconocido públicamente, ante los medios de comunicación, la existencia de un fraude masivo, desde el punto de vista fiscal, de las importaciones de mercancías que llegan a la Ciudad.

Las estimaciones que apuntan el ejecutivo sobre el fraude en la valoración de las mercancías es del 65 % de media, reconociendo que se han levantado 860 actas de inspección por Servicios Tributarios.

La existencia de este fraude masivo de dimensiones desproporcionadas requiere una intervención inmediata y contundente por parte de la Administración, es un absoluto escándalo que en la importación de mercancías sea mayor el fraude (65 %), que el cumplimiento de la norma (35 %).

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar y aprobar la puesta en marcha de un plan de inspección, sanción y lucha contra el fraude específico para el IPSI de importación, que suponga un aumento en la dotación de recursos tanto humanos (funcionarios, inspectores, administrativos, personal de apoyo y policía local), como materiales y económicos.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Deu del Olmo, incorporándose a la misma el Sr. Varga Pecharromán.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (P.P.: Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: una (Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar y aprobar la puesta en marcha de un plan de inspección, sanción y lucha contra el fraude específico para el IPSI de importación, que suponga un aumento en la dotación de recursos tanto humanos (funcionarios, inspectores, administrativos, personal de apoyo y policía local), como materiales y económicos.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 la inversión en equipos que permitan dotar de la máxima cobertura de telefonía móvil e internet a toda la ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El Programa Operativo FEDER de Ceuta para el periodo 2014-2020, contemplaba en el eje denominado “Sociedad de la Información”, una inversión de aproximadamente 2,5 millones de euros para la instalación de un nuevo cable de fibra óptica que pudiera mejorar el funcionamiento de los servicios basados en las nuevas tecnologías de la comunicación.

Como consecuencia de un desajuste presupuestario (el valor actual de la inversión duplica en previsto) y de otras razones de tipo técnico, el Gobierno ha renunciado a dicha inversión, encontrándose, según sus propias declaraciones públicas, en una fase estudio sobre el uso alternativo de esa partida presupuestaria.

En este sentido, Caballas quiere poner de manifiesto los déficits que, en materia de “nuevas tecnologías”, aquejan a nuestra Ciudad y que ya han sido tratados en el Pleno de la Asamblea en diversas ocasiones. La desigualdad, lamentablemente instituida en seña de identidad de nuestra Ciudad, también está muy presente en este ámbito. Son muchas las zonas de la Ciudad en las que la telefonía móvil e internet carecen de cobertura suficiente; y muchas de las familias que por razones económicas no tienen acceso a las nuevas tecnologías produciéndose una “brecha digital” que actúa como un nuevo modo de desigualdad.

Caballas considera que la reprogramación del Programa Operativo FEDER para el periodo 2014/2010, es una buena oportunidad para resolver estos problemas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO

Incluir en el Programa Operativo FEDER 2014-2020, en sustitución del cable de fibra óptica inicialmente previsto, la inversión en equipos que permitan dotar de la máxima cobertura de telefonía móvil e internet a toda la Ciudad, y de instalación de wifi gratuito en las plazas y edificios públicos.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: doce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas.

INTERVENCIONES

Sr. Presidente: *“De acuerdo con la Resolución adoptada por unanimidad de esta Asamblea, al término de la Sesión celebrada el día de ayer, vamos a tratar a continuación las mociones que quedaron pendientes del Pleno Resolutivo.*

Le he pedido autorización al Grupo Caballas, para alterar el orden de las dos que le correspondían o que tenían pendiente de tratarse de dicho Grupo y el portavoz no ha tenido ningún inconveniente a proceder a ese cambio.

Por tanto, vamos a abordar en primer lugar la propuesta que presenta el Grupo Caballas.”

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir leyenda en la placa que figura en la estatua de Antonio López Sánchez-Prado.

Sr. Haidor Ahmed: *“El Pleno de la Asamblea de Ceuta decidió colocar en Gran Vía una estatua del que fuera Alcalde de Ceuta durante la Segunda República, Antonio López Sánchez-Prado. De este modo se pretendía rendir un homenaje eterno a una figura política inolvidable, cuyas cualidades y valores perduran de manera indeleble en el imaginario colectivo de nuestro pueblo; y que fue vilmente asesinado por los fascistas que se sublevaron contra el orden constitucional republicano. Sánchez Prado fue un político ejemplar que optó por “permanecer junto al pueblo que lo había elegido” en lugar de huir para salvar su vida, aun sabiendo que su destino final sería la muerte.*

Sin embargo, en la placa que se ha instalado en la referida estatua, se obvia toda referencia a los aspectos esenciales de su comportamiento que lo hicieron inmortal, devaluando de esta manera el reconocimiento que se le pretende tributar.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo: Incluir en la placa que figura en la Estatua de Antonio López Sánchez-Prado, la siguiente leyenda: “Antonio López Sánchez-Prado, Alcalde de Ceuta asesinado por fusilamiento a manos de los sublevados fascistas el 5 de septiembre de 1936 por defender el orden constitucional republicano”.

Sr. Carreira Ruíz: *“Yo no sé si los que le mataron eran fascistas, lo que sé es que eran unos asesinos, eso si lo tengo claro, no sé si eran fascistas, porque no eran italianos. Creo que eran unos asesinos y golpistas que lo que pretendieron era subvertir el orden constitucional.*

Afortunadamente, este país hace ya 40 años pasó ya esa etapa, no podemos resucitar a, Sánchez Prados, lo único que podemos es honrar su memoria, como todos aquellos que murieron por la democracia y la libertad, en aquella época y en otra, porque también le podríamos poner una estatua a, Juan Martínez ‘el Empecinado’, tiene los mismos méritos.

Por lo tanto, exagerar o buscar palabras que en este momento no aportan nada, creo que es lo único que hace esta propuesta.

Yo le voy a hacer una propuesta a usted, me parece bien recordar, por qué murió, Sánchez Prado, murió por defender la democracia y la libertad, y eso sí que nos gustaría que estuviera puesto en la placa.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Ningún problema en aceptar su transaccional, siempre y cuando, también figure que fue fusilado por los militares golpistas.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Simplemente, decirle que yo le he hecho una propuesta a usted, si usted la acepta, porque es evidente que murió por defender la democracia en España y la libertad, si usted la acepta, evidentemente, no murió de muerte natural, claro que no, porque nadie por defender la democracia y la libertad muere de muerte natural, suelen morir siempre a manos de los que luchan contra la democracia y la libertad, evidentemente, pues murió o si quiere fue asesinado, por defender la democracia y la libertad.”*

Sr. Haidor Ahmed: *“Parece que 40 años de democracia sirvió para que por fin el Rey hablara de dictadura, pero no parece suficiente para que usted y su Grupo se olviden de sus complejos. La trayectoria humana y política de, Antonio López Sánchez Prado, el cariño y la devoción que siente por él el pueblo de Ceuta no merma después de 80 años de su asesinato y la memoria no se desvanece, aunque lo pretendan ustedes, obviando el modo con el que acabaron con su vida.*

Sánchez Prado fue sacado de su casa por los militares golpistas en la madrugada del 18 de julio de 1936, el 31 de agosto fue sometido a Consejo de Guerra sentenciado a muerte por rebelión militar y asesinado en la playa del Tarajal el 5 de septiembre de 1936. Desde el punto de vista de Caballas y el sentir de muchos ceutíes no sean visibles de evaluar un sentido homenaje a su figura ocultando deliberadamente las razones de su asesinato, hasta convertirlo en una ofensa a su memoria.

No obstante, finalmente, hemos decidido como mal menor aceptar su propuesta.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Mire, si usted lo considera un mal menor, mejor vote que no.*

Nosotros no ocultamos la figura de Sánchez Prado, esa estatua que hay ahí no la puso usted, lo puso ese Señor y lo puso con la intención de que hubiera una figura que recordara permanentemente no solamente la figura de él, sino que ni en Ceuta ni en ningún sitio del mundo puede haber nunca más una cosa tan horrorosa como que a un hombre lo maten, por defender sus ideas... Sí, y usted no nos va a dar clases a todos, usted, que no se enteró ni cuándo se puso la estatua... La actitud que ha mostrado mi Grupo de poner una placa que diga: ‘Asesinado por defender la democracia y la libertad’, es una prueba evidente de que nosotros no tenemos ningún complejo, es más nos horroriza lo que le hicieron unos golpistas.

Cuando usted habla de fascistas nos mira a nosotros, ¿usted sabe quién es Ramiro de Maeztu?, pues, le mataron los suyos entonces, si quiere que hablemos en estos términos.”

Sr. Presidente: *“Creo que el tono que ha mantenido el Grupo Caballas en torno a esta moción, que ha sido magníficamente defendida por nuestro portavoz, inhabilita cualquier posibilidad de transacción y de consenso, ese tono es inapropiado con el espíritu de reconciliación que representa nuestra Constitución y que estoy convencido que encarnaba también, Antonio López Sánchez Prado, una figura que es patrimonio de todos los ceutíes, con independencia de cuál sea la ideología de los ceutíes.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Presidente, permítame que intervenga, porque usted ¿retira entonces la transacción?”*

Sr. Presidente: *“Retiramos la transacción.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros hemos aceptado la transacción.”*

Sr. Presidente: *“¡Es que hemos retirado, Sr. Alí! Retiramos la transacción.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Me parece un error.”*

Sr. Presidente: *“¡Pues, muy bien!”*

Sra. Secretaria General: *“Por cuestión de orden. Al tratarse de una sesión extraordinaria, no ha habido tiempo de dos días hábiles para la convocatoria, primer punto del Orden del Día que debe votarse la aprobación del carácter urgente.”*

Sr. Presidente: *“Vamos a terminar de votar esto y superamos ese trámite.”*

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instar al ICD al estudio de la implantación de una página web en la que se posibilite la interacción de los/as ceutíes con dicho organismo.

Sra. Hamed Hossain: *“La Ciudad está en proceso a través del TCI de ir mejorando cada vez la página web, los servicios que se ofrecen por parte de la Ciudad, han sido objeto también en muchas ocasiones de propuestas de nuestro Grupo Municipal y nos parece que en ese sentido las empresas municipales y los organismos autónomos también tienen que modernizarse y dar un paso hacia adelante.*

En ese sentido no entendemos cómo el ICD no ofrece esa posibilidad de que la ciudadanía telemáticamente pueda realizar todas las gestiones realizadas con los distintos servicios que se ofrecen: inscribirse en las diferentes escuelas, a gestionar pagos, facilitar números de cuenta para que sean cargados los recibos.

Entendemos que esto siendo una forma de mejorar el servicio que se ofrece a toda la ciudadanía, es fundamental potenciarlo y ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible. En ese sentido también y para evitar las largas colas que se vienen formando presencialmente cada vez que se abre un periodo de inscripción, entendemos que redundaría en mejorar el servicio de calidad.

Por eso, formulamos la siguiente propuesta, para continuar avanzando en la mejora de los servicios que ofrece la Ciudad y las diferentes empresas municipales.”

Sr. Ramos Oliva: *“Le vamos a votar a favor de la propuesta.*

Si bien es cierto que ya existe una página del ICD en la que se puede interactuar, también es cierto que la interacción no es al 100%, no se pueden hacer las inscripciones ni pagarlas, y sabemos de la dificultad que tienen también a las horas de las colas que se forman allí.

Por tanto, creemos que es una propuesta muy interesante e instaremos al TCI para que se hagan los trámites necesarios para que se haga la gestión.”

Sra. Hamed Hossain: *“Si puede darnos un plazo de actuación.”*

Sr. Ramos Oliva: *“Lo ideal sería que estuviera antes de septiembre para iniciar la temporada escolar con las inscripciones y vamos a tratar de que así sea.”*

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar y aprobar la puesta en marcha de un plan de inspección, sanción y lucha contra el fraude específico para el IPSI de importación.

Sr. Mas Vallejo: *“Para mi Grupo esta propuesta es extremadamente importante. nuestro principal aparato recaudatorio es el IPSI de Importación que tiene además las connotaciones aprobadas en la Ley de Acompañamiento del Presupuesto General del Estado sobre el tema de su compensación y no hace falta que expongamos la necesidad que tenemos para atender a todos los servicios de la recaudación.*

Mi Grupo es muy crítico con el sistema fiscal que tenemos en la ciudad, hemos hecho propuestas sobre que se haga un estudio, sobre la modificación del IPSI, y mientras este sistema fiscal está en vigor tiene que aplicarse.

Cuando se habla de niveles de fraude en torno al 20 o 22% estamos ante un problema, pero cuando un Gobierno reconoce que el fraude medio en el IPSI está en torno al 65%, esto es algo mucho más grave. No se puede consentir, primero por la necesidad que tenemos de esos recursos económicos. No se puede consentir, porque no es posible que se mantenga en pie un sistema en el cual solamente pague uno de cada tres y dos no paguen. Esto requiere una actuación inmediata y contundente del Gobierno de la Ciudad, mediante un plan de inspección que esté dotado con personal incluido Policía Local, que es absolutamente imprescindible, para ejecutar las acciones necesarias y por supuesto y sanciones, respetando los procedimientos tributarios que deben ser.

Solicitamos al Gobierno que de forma inmediata elabore y ejecute un plan de inspecciones, no se puede consentir en defensa incluso de los mismos empresarios de la

Ciudad, porque esto es competencia ilegal, es totalmente inasumible que unos estén pagando sus impuestos para sacar adelante su negocio y dos listos de cada tres no paguen ni un duro.

Por tanto, requerimos que acepten la propuesta y hagan la elaboración inmediata, y puesta en vigor del plan de inspección del IPSI de Importación.”

Sr. Presidente: *“Tomo yo la palabra, porque creo que usted se está refiriendo a unas manifestaciones mías.*

Lo que yo dije no es que pagaran el IPSI a la Importación uno de cada tres contribuyentes, no significa que se estén beneficiando del fraude dos de cada tres contribuyentes. Lo que yo dije es que en las actas de inspección que había levantado Servicios Tributarios de la Ciudad se había detectado una infravaloración de mercancías que afectaba al 60% en las 800 actas de inspección.

Estas afirmaciones mías hay que ponerlas en el contexto de esas otras medidas que van encaminadas precisamente a evitar la presión que en el paso fronterizo tiene, como consecuencia del comercio atípico, que utiliza Ceuta única y exclusivamente como vía de tránsito sin generar en Ceuta ningún tipo de empleo, sin habitualmente tener un establecimiento abierto al público en condiciones de vida; por tanto, no quiere decir que sea todo el colectivo de importadores de Ceuta el que infravalora las mercancías en un 60%, esto sería un error, quiere decir, que un tipo de importadores de Ceuta que en ocasiones actúan con testaferreros, que no tienen habilitados en Ceuta establecimientos, cuando se le ha hecho inspección acerca de la valoración de las mercancías, se ha detectado una infravaloración del 60% aproximadamente.

Dicho esto, también le quiero decir que estamos plenamente de acuerdo con su propuesta, también le quiero decir que hemos empezado desde hace tiempo a trabajar. Tenemos un protocolo suscrito con la Administración General del Estado para que las acciones sean conjunta de los Servicios Tributarios de la Ciudad, con la Agencia Tributaria e incluso con la Inspección de Trabajo, que consideramos que todo aquello que sea economía sumergida o fraude, va precisamente en contra de la actividad económica reglada y en consecuencia en contra de las competencias en debidas condiciones y en contra del empleo.

Por tanto, es un objetivo absolutamente prioritario. Quiero significarle que están haciendo un magnífico trabajo los funcionarios de Servicios Tributarios y se está colaborando poro parte de la Policía Local y se va a seguir colaborando. Vamos a procurar que todas aquellas mercancías que lleguen a Ceuta y se trate de mercancías que están importadas por alguien que no está establecido con un establecimiento en regla en donde hay empleo, pues intensifiquen las labores de inspección hasta donde la ley nos permita, vamos a establecer unos precios mínimos en las bases imponibles, debidamente, avalado por la normativa que resulte de aplicación y vamos incluso a hacerle un seguimiento a esos camiones que vienen a Ceuta con el único propósito de utilizar Ceuta como una plataforma de tránsito para su posterior traslado a Marruecos.

Por tanto, vamos a aceptar su propuesta y también quiero decirle que esto es un trabajo que se desarrolla de manera autónoma por parte del Servicio de Inspección de la Ciudad y que cuenta con el estímulo y el apoyo del Gobierno de la Ciudad.”

Sr. Mas Vallejo: *“Agradecer su apoyo y su aclaración. Lo que sí le decimos que evidentemente hay un problema grave, porque todos somos conscientes del hecho. y seguimos diciendo que es necesario una acción contundente y acabar con el fraude a todos los niveles.”*

Sr. Presidente: *“Esto es una cuestión que supera el ámbito partidista. Es un objetivo de todos. Yo no me desdigo de lo manifestado, cada uno libremente puede interpretar si es un fraude masivo o no. Es cierto que en relación con este segmento que se seleccionó para la inspección el fraude es masivo, pero sí quiero poner de manifiesto también que nos estamos refiriendo a un segmento en concreto de las operaciones de Importación que se realizan en Ceuta. No es masivo respecto de todas las importaciones que se realizan en Ceuta, pero no siendo masivo respecto de todas las importaciones y sí respecto de ese sector, ese sector tiene que ser objeto de una atención especial, por parte de los servicios fiscales de la Ciudad. Y esto va a ser objeto de una fiscalización especial, asumimos ese compromiso, porque creemos que esa es también una de las maneras de proteger el empleo y el desarrollo del comercio en nuestra ciudad.”*

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 la inversión en equipos que permitan dotar de la máxima cobertura de telefonía móvil e internet a toda la ciudad.

Sra. Mohamed Achibán: *“El Programa Operativo FEDER de Ceuta para el periodo 2014-2020, contemplaba en el eje denominado “Sociedad de la Información”, una inversión de aproximadamente 2,5 millones de euros para la instalación de un nuevo cable de fibra óptica que pudiera mejorar el funcionamiento de los servicios basados en las nuevas tecnologías de la comunicación.*

Como consecuencia de un desajuste presupuestario (el valor actual de la inversión duplica en previsto) y de otras razones de tipo técnico, el Gobierno ha renunciado a dicha inversión, encontrándose, según sus propias declaraciones públicas, en una fase estudio sobre el uso alternativo de esa partida presupuestaria.

En este sentido, Caballas quiere poner de manifiesto los déficits que, en materia de “nuevas tecnologías”, aquejan a nuestra Ciudad y que ya han sido tratados en el Pleno de la Asamblea en diversas ocasiones. La desigualdad, lamentablemente instituida en seña de identidad de nuestra Ciudad, también está muy presente en este ámbito. Son muchas las zonas de la Ciudad en las que la telefonía móvil e internet carecen de cobertura suficiente; y muchas de las familias que por razones económicas no tienen acceso a las nuevas tecnologías produciéndose una “brecha digital” que actúa como un nuevo modo de desigualdad.

Voy a citar un ejemplo de una iniciativa de la Ciudad de Melilla llamada ‘Melilla en Red’, que persigue el objetivo de facilitar la incorporación de los ciudadanos a la sociedad del conocimiento y fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información. Melilla en Red, permite el acceso a Internet en espacios públicos municipales y para ello se ha realizado un

despliegue de puntos de acceso en diferentes lugares de la ciudad tanto al aire libre como en el interior de edificios de la Ciudad Autónoma. Este despliegue no ha finalizado, por lo que progresivamente se incorporan nuevos espacios al mismo. Estos espacios Wifi supondrían también un atractivo turístico.

Proponemos incluir en el Programa Operativo FEDER para el período 2014/2010, en sustitución del cable de fibra óptica inicialmente previsto la inversión en equipos que permitan dotar de la máxima cobertura en telefonía móvil e internet a toda la ciudad y la instalación de Wifi gratuito en las plazas y edificios públicos.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Compartimos su propuesta, pero es complicado que la puede llevar a cabo la Ciudad Autónoma y es que chocamos claramente con la Normativa de Competencia.*

La cobertura de telefonía móvil e internet se desarrolla por operadores privados y para que la Ciudad se convirtiera en una entidad que pudiera dar ese servicio tendríamos que darnos de alta como una empresa que se dedica al despliegue de red y de telefonía móvil.

El tener Wifi en espacios públicos abiertos también chocamos, porque es difícil poner cortapisa a la red inalámbrica y chocaríamos con los edificios a los que daríamos también cobertura de Wifi. Esto se ha estudiado varias veces por los servicios de la Ciudad.

En el último Comité de Seguimiento de Fondos Feder ya se descartó, la utilización de los Fondos, de los 2,5 millones de euros, la utilización del cable, porque no son recursos suficientes y porque hay operadores privados en el despliegue de ese cable, con lo cual, nos da la posibilidad de utilizar esos fondos en otras materias de nuevas tecnologías, por ejemplo: Smart City o la Self City.”

Sra. Mohamed Achibán: *“Creo que se podría hacer mediante contrato o convenio.*

El que choque con los edificios creo que no tendría que ser problema, está claro que al ser espacio abierto puede llegar a ciertos edificios, tienen su contraseña y si no la tienes no puedes acceder.

Esto solventaría los trámites administrativos, es bastante positivo y sería muy bueno por vuestra parte que pusieran el empeño. Si ese dinero no se va a utilizar para el cable de fibra óptica, para qué se va a utilizar.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Para que la Ciudad sea un operador chocamos con la legislación de competencia.*

Si es verdad que podríamos hacer un contrato con una operadora, pero resulta que el ciudadano sólo tendría acceso a páginas públicas de entidades públicas, no podría ser un acceso universal y además el ancho de banda haría que la red fuera muy lenta, porque la legislación europea no permite que sea un ancho de banda muy amplio.

De todas formas, la UE es consciente de esta necesidad de los ciudadanos a tener ciudades digitales y está redactando un nuevo reglamento que se llama ‘Wifi for europe’ y

esperamos que sea una directiva que cuando se trasponga a la normativa estatal y a la Ciudad Autónoma nos permita poner en marcha este servicio de red.

Además, está previsto para el próximo año unas convocatorias de subvenciones públicas para poner en marcha estas ciudades en red, creo que podríamos aprovecharnos, porque nos facilitaría no chocar con las normas europeas.

Este dinero que se iba a utilizar al cable de fibra óptica se ha reprogramado para las Smart City y las Self City, sería una forma de controlar el tráfico y normas de seguridad en la ciudad, es lo que estamos estudiando y sus posibilidades, para ello estamos en contacto con diversos organismos que tienen más experiencia que nosotros.”

Sr. Presidente: *“No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas quince minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE